ACUERDO SO-056-2024

Tegucigalpa, M.D.C, treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP),** es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,** en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en **Sesión Ordinaria No.SO-014-2024** de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), el **PLENO DE COMISIONADOS**, por **UNANIMIDAD** de votos acordó, dar por recibida y aprobada la **"NOTA REMITIDA POR LA FRATERNIDAD INTERNACIONAL DE HOMBRE DE NEGOCIOS SOLICITANDO ESTACIONAMIENTO PARA EL FIN DE SEMANA COMPRENDIDO DEL 18 AL 19 DE MAYO POR EL SEÑOR ERICK RENE CERRATO QUIEN ACTUA EN SU CONDICIÓN DE COORDINADOR DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE FIHNEC.**

POR TANTO:

El PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006

contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

A C U E R D A

PRIMERO: Dar por recibida y aprobada la "**NOTA REMITIDA POR LA FRATERNIDAD INTERNACIONAL DE HOMBRE DE NEGOCIOS SOLICITANDO ESTACIONAMIENTO PARA EL FIN DE SEMANA COMPRENDIDO DEL 18 AL 19 DE MAYO POR EL SEÑOR ERICK RENE CERRATO QUIEN ACTUA EN SU CONDICIÓN DE COORDINADOR DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE FIHNEC.**

SEGUNDO: Girar atenta nota donde se les confirma que se les autorizó el uso del Estacionamiento a la Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios del Evangelio Completo, los días 18 y 19 de mayo del año 2024.

TERCERO: Girar instrucciones a la Gerencia Admirativa para que coordine con la Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios del Evangelio Completo, el uso y las medidas pertinentes durante el uso del estacionamiento por el tiempo determinado.

CUARTO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta. **CUMPLASE.**

HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente

MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno